

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
Legislatura Michoacanesa

JCP-AFC-50/2023

Morelia, Michoacán, a 22 de Febrero de 2023.

Del Herrero
1207

C. P. MA. DEL ROCIO PINEDA GOCHI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43, 47 fracciones VI y XVI, 49 fracciones I, VI, VII y VIII; y 111 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, hago de su conocimiento que, en reunión celebrada en esta misma fecha, se aprobaron por este órgano colegiado, entre otros, los acuerdos que a continuación me permito transcribir:

Segundo. Se aprueba por unanimidad que el parque vehicular chatarra de 13 automotores del H. Congreso del Estado, sea donado al instituto de educación media superior "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica" CONALEP en Michoacán, y se solicita atentamente a la Presidenta de la Mesa Directiva ayude a realizar los trámites correspondientes para su implementación.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

[Faint, mostly illegible handwritten text on lined paper]

Lo anterior a efecto de que se dé cabal cumplimiento en los términos acordados

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES
PRESIDENTA



LEGISLATURA DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión

Presidencia de la Junta de
Coordinación Política,
H. Congreso de Michoacán.

C.c.p. Archivo
RAO/lamo